

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRÁTICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 62	Resolución No. 0221	Fecha: 15-07-2022
		Página 1 de 3

**ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 0221 DE 2022**  
**"POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018" POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017"**

**SUJETO A NOTIFICAR:**

MARTA JAIMES FERRER	Identificada con cedula de ciudadanía No. 60.348.725
OMAIRA RUIZ SANDOVAL	Identificada con cedula de ciudadanía No. 37.246.391
ADRIÁN POMPEYO HERNÁNDEZ	Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.240.439
GLORIA INÉS PARRA GÓMEZ	Identificada con cedula de ciudadanía No. 60.390.708
BLANCA ALMIRA NARANJO CERÓN	Identificada con cedula de ciudadanía No. 51.683.846
FERNANDO AYALA HERNÁNDEZ	Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.361.765

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.  
ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

**LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

**HACE SABER:**

Que, mediante Resolución N° 0221 del 15 de julio de 2022, con destino a:

CODIGO PREDIAL	NOMBRE	DIRECCION
011103000020902	DIEGO FERNANDO ROJAS VILLAN	A 8 # 5-114 Lo 101 URB. PRADOS DEL ESTE
011103000043902	DIEGO FERNANDO ROJAS VILLAN	A 8 # 5-114 APTO 201 URB. PRADOS DEL ESTE
011103000044902	DIEGO FERNANDO ROJAS VILLAN	A 8 # 5-114 APTO 202 URB. PRADOS DEL ESTE
011103000045902	DIEGO FERNANDO ROJAS VILLAN	A 8 # 5-114 APTO 301 URB. PRADOS DEL ESTE
011103000046902	DIEGO FERNANDO ROJAS VILLAN	A 8 # 5-114 APTO 302 URB. PRADOS DEL ESTE
011103000047902	DIEGO FERNANDO ROJAS VILLAN	A 8 # 5-114 APTO 401 URB. PRADOS DEL ESTE

Del barrio Prados del Este, Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que en la parte motiva:

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017", en el sentido de establecer nueva contribución de valorización sobre el inmueble identificado con el código predial No. 01-11-0300-0020-902; No. 01-11-0300-0043-902; No. 01-11-0300-0044-902; No. 01-11-0300-0045-902; No. 01-11-0300-0046-902 y No. 01-11-0300-0047-902, producto del desenglobe, según resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). No. 54-001-1843-2019 del 10-09-2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Como consecuencia de lo anterior, ordéñese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización de los predios como se muestra a continuación:

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1  Fecha: Junio 2012
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 62	Resolución No. 0221	Fecha: 15-07-2022 Página 2 de 3

CODIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU.	AVALUO
011103000020902	22	42	1471	1,66	1,718	1	1,941	0,831032	\$ 148.887	\$ 94.396.000
011103000043902	24	44	1471	1,66	1,65	1	1,941	0,831032	\$ 155.977	\$ 56.315.000
011103000044902	28	51	1471	1,66	1,639	1	1,941	0,831032	\$ 180.791	\$ 65.313.000
011103000045902	24	44	1471	1,66	1,65	1	1,941	0,831032	\$ 155.977	\$ 56.315.000
011103000046902	28	51	1471	1,66	1,639	1	1,941	0,831032	\$ 180.791	\$ 65.312.000
011103000047902	51	93	1471	1,66	1,641	1	1,941	0,831032	\$ 329.678	\$ 119.088.000

**ARTICULO TERCERO: ORDENESE**, a los propietarios de los predios producto del desenglobe mediante la resolución No. 54-001-1843-2019 del 10-09-2019, proferida por el IGAC, el pago de las vigencias 2020 y 2021.

CODIGO PREDIAL	CUOTA 2020	CUOTA 2021
011103000020902	\$ 19.500	\$ 21.700
011103000043902	\$ 20.400	\$ 22.900
011103000044902	\$ 23.700	\$ 26.500
011103000045902	\$ 20.400	\$ 22.900
011103000046902	\$ 23.700	\$ 26.500
011103000047902	\$ 43.200	\$ 48.400

**ARTICULO CUARTO: ORDENESE**, al propietario del predio producto del desenglobe, la cancelación y la liquidación de la contribución de valorización para las vigencias comprendidas entre el 2022 al 2027, la financiación de la contribución se liquidará de acuerdo al promedio de la tasa DTF del mes inmediatamente anterior a la liquidación o emisión del recibo de pago más cinco (5) puntos.

**ARTICULO QUINTO: ORDENESE**, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en el nuevo folio de matrícula inmobiliaria:

CODIGO PREDIAL	MATRICULA
011103000020902	260-304284
011103000043902	260-304285
011103000044902	260-304286
011103000045902	260-304287
011103000046902	260-304288
011103000047902	260-304289

**ARTICULO SEXTO: NOTIFICAR**, a los propietarios de los predios producto del desenglobe que se menciona a continuación:

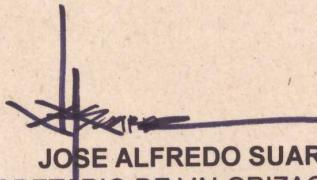
MARTA JAIMES FERRER	Identificada con cedula de ciudadanía No. 60.348.725
OMAIRA RUIZ SANDOVAL	Identificada con cedula de ciudadanía No. 37.246.391
ADRIÁN POMPEYO HERNÁNDEZ	Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.240.439
GLORIA INÉS PARRA GÓMEZ	Identificada con cedula de ciudadanía No. 60.390.708
BLANCA ALMIRA NARANJO CERÓN	Identificada con cedula de ciudadanía No. 51.683.846
FERNANDO AYALA HERNÁNDEZ	Identificado con cedula de ciudadanía No. 91.361.765

República de Colombia  Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO  <b>AVISO DE NOTIFICACIÓN</b>	Versión:1
Fecha: Junio 2012		
GESTIÓN ESTRATEGICA Macro proceso	GESTIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Proceso	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL Subproceso
Aviso N°. 62	Resolución No. 0221	Fecha: 15-07-2022
		Página 3 de 3

de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

**ARTICULO SEPTIMO: ADVERTIR** a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA.

#### PUBLIQUESE



JOSE ALFREDO SUAREZ OSPINA  
SECRETARIO DE VALORIZACION Y PLUSVALIA  
ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

Se fija el presente AVISO en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 23 MAY 2023, siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 29 MAY 2023, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

ELABORÓ: Verónica García – Abogada Contratista	<i>Ba</i>
--	-----------